Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTA UOC Nº 130/14.-

Pedro Juan Caballero, 26 de mayo de 2014.-

Señora Presidenta:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de Contratación Directa – CD N° 05/14: ***"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD",*** **ID N° 269.821**, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle:- - - -

a) ***Memorando C.S. N° 030 de fecha 26/05/2014:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento.- -

b) ***Informe CE N° 009 de fecha 23/05/2014:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación.- -

c) ***Expediente UOC N° 6,*** del proceso de contratación de referencia.- -

El acto de apertura de sobres se realizó el día 24 de abril de 2014, en la oficina de la UOC del Departamento Administrativo-Financiero. -

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: *"Adjudicación:...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario... ".*- -

DIOS GUARDE a V.E.

Lic. José Luis Rojas Cortez
Encargado U.O.C.
Responsable de la U.O.C.

A S. E.
Dra. María Francisca Prette de Villanueva
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

PRESENTADO

RESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY lunes

26 DEL MES DE marzo DEL AÑO DOS M

catorce SIENDO LAS 11:57 HORAS

CONSTE.- 4/04/14

Patricia Fabiola Cuevas A.
Secretaria Administrativa

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 023/14

A : **Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)**

DE : **Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.**

REF. : **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA" PAC N° 269.821.**

FECHA : **26 de mayo de 2014.-**

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

RECIBIDO
26 MAY 2014
U.O.C.

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Control y Seguimiento

MEMORANDO C. S. N° 030/14

A	:	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
DE	:	**Lic. Carla Regina Dávalos de Oliveira, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	:	**Controles e informes de las documentaciones presentadas por los oferentes**
FECHA	:	**26/05/2014**

Por el presente se informa, que se ha verificado las documentaciones presentadas por el oferente de la Contratación Directa N° 05/14: ***"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA" ID N° 269.821*** según el Informe Comité de Evaluación N° 009/14; y ya se han subsanados las observaciones encontradas con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O.
Enc. Control y Seguimiento

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 020/14

A : Lic. Carla Dávalos, Jefa de Control Interno

DE : Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" PAC N° 269.821.

FECHA : 23 de mayo de 2014.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento…9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera…"*, se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes.-

Atentamente,

PODER JUDICIAL ... Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O.
Enc. Control y Seguimiento

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 009/2014

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -----------

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) N° de PAC : 269.821
b) Nombre del Llamado : **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD**
c) Modalidad : Contratación Directa

2) APERTURA DE SOBRES: Según Acta N° 10/2014 de fecha 24 de abril de 2014, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: --

OFERENTES	RUC N°	OFERTA Gs.
GEMINIS IND. Y COM. S.R.L.	80016180-7	32.741.300.-
DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	2237441-8	89.210.250.-
DICOPAR S.R.L.	80017208-6	68.436.060.-
AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf	526796-0	106.270.000.-

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: --------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL (Anexo E –Carta de invitación)	OFERENTES			
	GEMINIS IND. Y COM. S.R.L.	DISTRIBUI-DORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	DICOPAR S.R.L.	AGRINCO REPRESEN-TACIONES de Elvio Valiente Maluf
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante y lista de precios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la Resolución N° 330/07 de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física).	-	CUMPLE	-	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica como Escritura Pública. (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE	-	CUMPLE	-
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente. (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE	-	CUMPLE	-

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "**POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP 352/08 Y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)**", se han verificado las documentaciones de la empresa GEMINIS IND. Y COM. S.R.L.y DICOPAR S.R.L., a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y se encuentran en estado ACTIVO, según la constancia presentada en las ofertas.-----------------

Manifestamos que la empresa PROVEPAR de José Luis Carrillo, presenta una Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, consignada con el nombre de Circunscripción Judicial de Caazapá, y la empresa AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf, no ha completado en forma satisfactoria la planilla de lista de precios, ya que no ha mencionado marca alguna en la columna – procedencia- del ítem N° 44.--

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega   Lic. Analía Soledad Fernández G.   Abog. Hugo R. Granes Lezcano, Miembro del Consejo de Administración

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 009/2014

En este sentido, corresponde aclarar que la Planilla de Precios, como parte integrante del formulario de ofertas y la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, constituyen documentos sustanciales; de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Pública, que regula el análisis de las ofertas en su art. 60, numeral 1, que dice *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;..."*; y el método de evaluación en su art. 61, numeral 1, que dice: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial(garantía de mantenimiento de oferta, ...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria..."*. En cumplimiento a lo expuesto, las empresas PROVEPAR de José Luis Carrillo y AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf, quedan descalificadas.

Las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., presentan todas las documentaciones de carácter sustancial en forma satisfactoria, por lo que sus ofertas serán analizadas.--------------

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que la oferta está correcta desde el punto de vista aritmético.---

5) **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:**

Se ha realizado un análisis de la capacidad financiera actual de los oferentes GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, constatando que las mismas poseen la capacidad financiera exigida, según cuadro que se adjunta, debido a que se encuentran dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 de la carta de invitación.---

5.1) Análisis de Especificaciones Técnicas:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe y teniendo en cuenta la calidad de los mismos, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas (de carácter sustancial) solicitadas por la Circunscripción Judicial de Amambay, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L. Las dos empresas no cotizan todos los ítems.------------------------------------

Este Comité ha solicitado a las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., por Nota C.E. N° 15/2014 y 16/2014, respectivamente, las muestras de los bienes ofertados.---------------

Se procede a la verificación de las ofertas teniendo en cuenta las muestras y las especificaciones técnicas de los productos ofertados, constatándose cuanto sigue:--------------------------

En el ítem N° 1 "Almohadilla N° 3": la empresa DICOPAR S.R.L. no cotiza este ítem. La empresa GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. cotiza este ítem y el bien ofertado cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C, numeral 1, de la Carta de Invitación, por lo que se recomienda la adjudicación de este ítem a la misma.--

En el ítem N° 2 "Almohadilla N° 4": las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., cotizan este ítem. El bien ofertado por la empresa GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. mide 10cm x 14cm, y por la empresa DICOPAR S.R.L. mide 11cm x 15cm, ambas ofertas no cumplen con la especificación técnica de medida, porque en el Anexo C, numeral 1 de la carta de invitación, se requiere 12cm x 18cm. Por lo expuesto se recomienda declarar desierto la adjudicación de este ítem.-----------------

En el ítem N° 3 "Archivador rápido": las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., no cotizan este ítem, por lo que se recomienda declarar desierto la adjudicación de este ítem. ---------

En el ítem N° 4 "Bandeja organizador de mesa": las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., cotizan este ítem y las dos ofertas cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C, numeral 1, de la Carta de Invitación. La oferta de la empresa GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. es la más económica por lo que se recomienda la adjudicación de este ítem a la misma.-

En el ítem N° 5 "Bibliorato lomo ancho": las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., cotizan este ítem y las dos ofertas cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C, numeral 1, de la Carta de Invitación. La oferta de la empresa GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. es la más económica por lo que se recomienda la adjudicación de este ítem a la misma.-----

En el ítem N° 6 "Bibliorato lomo fino": las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., cotizan este ítem y las dos ofertas cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C, numeral 1, de la Carta de Invitación. La oferta de la empresa GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. es la más económica por lo que se recomienda la adjudicación de este ítem a la misma.--------

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Abog. Hugo R. Greco Lezcano
Miembro del Consejo
de Administración

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 009/2014

En el Ítem N° 7 "Bolígrafo color negro": las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., cotizan este ítem. La oferta de la empresa las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. es la más económica, pero no posee "*cuerpo hexagonal transparente, con orificio de ventilación en el medio de la cascara*", según lo solicitado en el Anexo C, numeral 1 de la Carta de invitación. La oferta presentada por la empresa DICOPAR S.R.L. la segunda más económica y cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de invitación, por lo que se recomienda la adjudicación de este ítem a esta empresa.--

En el Ítem N° 8 "Block nota adhesiva (chico)": las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., cotizan este ítem y las dos ofertas cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C, numeral 1, de la Carta de Invitación. La oferta de la empresa DICOPAR S.R.L. es la más económica por lo que se recomienda la adjudicación de este ítem a la misma.------------------

En el Ítem N° 9 "Block nota adhesiva (grande)": la empresa GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. no cotiza este ítem. La empresa DICOPAR S.R.L. cotiza este ítem y el bien ofertado cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C, numeral 1, de la Carta de Invitación, por lo que se recomienda la adjudicación de este ítem a esta empresa.------------------------------

En el Ítem N° 10 "Broches N° 10": las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., cotizan este ítem y las dos ofertas cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C, numeral 1, de la Carta de Invitación. La oferta de la empresa GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. es la más económica por lo que se recomienda la adjudicación de este ítem a la misma.- ------------

En el Ítem N° 11 "Carga para presilladora": GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., cotizan este ítem y las dos ofertas cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C, numeral 1, de la Carta de Invitación. La oferta de la empresa DICOPAR S.R.L es la más económica por lo que se recomienda la adjudicación de este ítem a la misma.- ---------------------------

En el Ítem N° 12 "Carpeta archivadora de cartulina": las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., cotizan este ítem. La oferta de la empresa la empresa DICOPAR S.R.L. es la más económica, pero no posee "broches de metal antioxidante y resistente, fijado preferentemente con dos (2) remaches de metal...", según lo solicitado en el Anexo C, numeral 1 de la Carta de invitación. La oferta presentada por la empresa GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. es la segunda oferta más económica y cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de invitación, por lo que se recomienda la adjudicación de este ítem a esta empresa.--------------------------------

En el Ítem N° 13 "Cinta adhesiva": las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., no cotizan este ítem, por lo que se recomienda declarar desierto la adjudicación de este ítem. ---------

En el Ítem N° 14 "Cinta engomada para embalaje": las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., cotizan este ítem y las dos ofertas cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C, numeral 1, de la Carta de Invitación. La oferta de la empresa DICOPAR S.R.L. es la más económica por lo que se recomienda la adjudicación de este ítem a la misma.-------

En el Ítem N° 15 "Cola adhesiva":. la empresa GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. no cotiza este ítem. La empresa DICOPAR S.R.L. cotiza este ítem y el bien ofertado cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C, numeral 1, de la Carta de Invitación, por lo que se recomienda la adjudicación de este ítem a esta empresa.--

En el Ítem N° 16 "Corrector líquido": las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., cotizan este ítem y las dos ofertas cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C, numeral 1, de la Carta de Invitación. La oferta de la empresa DICOPAR S.R.L. es la más económica por lo que se recomienda la adjudicación de este ítem a la misma.------------------

En el Ítem N° 17 "Corrector tipo cinta": las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., no cotizan este ítem, por lo que se recomienda declarar desierto la adjudicación de este ítem. -------

En el Ítem N° 18 "Corrector tipo pen": las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., cotizan este ítem y las dos ofertas cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C, numeral 1, de la Carta de Invitación. La oferta de la empresa GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. es la más económica por lo que se recomienda la adjudicación de este ítem a la misma.- ------------

En el Ítem N° 19 "Cuaderno de 100 hojas": las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., cotizan este ítem y las dos ofertas cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C, numeral 1, de la Carta de Invitación. La oferta de la empresa DICOPAR S.R.L. es la más económica por lo que se recomienda la adjudicación de este ítem a la misma.-----------------

En el Ítem N° 20 "Cuaderno de 200 hojas": la empresa GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. no cotiza este ítem. La empresa DICOPAR S.R.L. cotiza este ítem y el bien ofertado cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C, numeral 1, de la Carta de Invitación, por lo que se recomienda la adjudicación de este ítem a esta empresa.------------------------------

En el Ítem N° 21 "Cutter grande": la empresa GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. no cotiza este ítem. La empresa DICOPAR S.R.L. cotiza este ítem y el bien ofertado cumple con todas las especificaciones

Lic. Nancy Carolina Suárez Ortega

Lic. Aurelia Soledad Fernández Caro

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo
de Administración

técnicas requeridas en el Anexo C, numeral 1, de la Carta de Invitación, por lo que se recomienda la adjudicación de este ítem a esta empresa.---

En el ítem N° 22 "Desgrapadora": las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., cotizan este ítem y las dos ofertas cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C, numeral 1, de la Carta de Invitación. La oferta de la empresa DICOPAR S.R.L. es la más económica por lo que se recomienda la adjudicación de este ítem a la misma.------------------

En el ítem N° 23 "Espiral para encuadernación N° 14": las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., no cotizan este ítem, por lo que se recomienda declarar desierto la adjudicación de este ítem. ---

En el ítem N° 24 "Espiral para encuadernación N° 25": la empresa DICOPAR S.RL. no cotiza este ítem. La empresa GEMINIS IND. Y COM. S.R.L., cotiza este ítem y el precio ofertado varía sustancialmente del precio referencial, por lo que se recomienda declarar desierto este ítem, en cumplimiento al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 de "Contratación Públicas", que dice: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a)... b) ... c) que los precios de las ofertas resultaren inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".* --------------------------------

En el ítem N° 25 "Espiral para encuadernación N° 45": la empresa DICOPAR S.RL. no cotiza este ítem. La empresa GEMINIS IND. Y COM. S.R.L., cotiza este ítem y su el precio ofertado varia sustancialmente del precio referencial, por lo que se recomienda declarar desierto este ítem, en cumplimiento al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 de "Contratación Públicas", que dice: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a)... b) ... c) que los precios de las ofertas resultaren inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".* --------------------------------------

En el ítem N° 26 "Libro de acta de 100 hojas": las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., cotizan este ítem y las dos ofertas cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C, numeral 1, de la Carta de Invitación. La oferta de la empresa GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. es la más económica por lo que se recomienda la adjudicación de este ítem a la misma. -------

En el ítem N° 27 "Libro de acta de 200 hojas": las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., cotizan este ítem y las dos ofertas cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C, numeral 1, de la Carta de Invitación. La oferta de la empresa DICOPAR S.R.L. es la más económica por lo que se recomienda la adjudicación de este ítem a la misma.------------------

En el ítem N° 28 "Marcador fosforescente": las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., cotizan este ítem y las dos ofertas cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C, numeral 1, de la Carta de Invitación. La oferta de la empresa GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. es la más económica por lo que se recomienda la adjudicación de este ítem a la misma. -------

En el ítem N° 29 "Papel madera": las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., no cotizan este ítem, por lo que se recomienda declarar desierto la adjudicación de este ítem. ---------

En el ítem N° 30 "Papel químico primera vía": las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., no cotizan este ítem, por lo que se recomienda declarar desierto la adjudicación de este ítem. --

En el ítem N° 31 "Papel químico segunda vía": las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., no cotizan este ítem, por lo que se recomienda declarar desierto la adjudicación de este ítem. --

En el ítem N° 32 "Papel químico tercera vía": las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., no cotizan este ítem, por lo que se recomienda declarar desierto la adjudicación de este ítem. --

En el ítem N° 33 "Perforadora":. las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., cotizan este ítem. La oferta de la empresa la empresa GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. es la más económica, pero no posee "la capacidad para perforar 20 hojas como mínimo", y posee la capacidad de perforar solamente 13 hojas, por lo que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C, numeral 1 de la Carta de Invitación. La oferta presentada por la empresa DICOPAR S.R.L. la segunda más económica y cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de invitación, por lo que se recomienda la adjudicación de este ítem a esta empresa. -----------------------

En el ítem N° 34 "Plancheta": las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., cotizan este ítem y las dos ofertas cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C, numeral 1, de la Carta de Invitación. La oferta de la empresa GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. es la más económica por lo que se recomienda la adjudicación de este ítem a la misma. -------------

En el ítem N° 35 "Porta cinta ancha": las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., no cotizan este ítem, por lo que se recomienda declarar desierto la adjudicación de este ítem. --------

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Lic. Analia Soledad Fernández G.

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo
de Administración

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 009/2014

En el ítem N° 36 "Presilladora": las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., cotizan este ítem y las dos ofertas cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C, numeral 1, de la Carta de Invitación. La oferta de la empresa DICOPAR S.R.L. es la más económica por lo que se recomienda la adjudicación de este ítem a la misma.---------------------------

En el ítem N° 37 "Regla de 30 cm":. las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., cotizan este ítem y las dos ofertas cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C, numeral 1, de la Carta de Invitación. La oferta de la empresa DICOPAR S.R.L. es la más económica por lo que se recomienda la adjudicación de este ítem a la misma.-----------------

En el ítem N° 38 "Resma de hoja tamaño oficio": la empresa GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. no cotiza este ítem.la empresa DICOPAR S.R.L. cotiza este ítem. El producto ofertado es de fibra de caña de azúcar, característica que se observa en el embalaje de la resma y por Nota CE N° 023/2014, se ha solicitado a la empresa DICOPAR S.R.L. la remisión de la documentación que la respalde, cumpliendo lo solicitado. Siendo así la empresa DICOPAR S.R.L. oferta un producto que cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C, numeral 1, de la Carta de Invitación, por lo que se recomienda la adjudicación de este ítem a la misma.-------------------------------------

En el ítem N° 39 "Rollo de papel contac": la empresa DICOPAR S.R.L. no cotiza este ítem. La empresa GEMINIS IND. Y COM. S.R.L., cotiza este ítem y la oferta presentada cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C, numeral 1, de la Carta de Invitación; y es la más económica por lo que se recomienda la adjudicación de este ítem a la misma. -----------------

En el ítem N° 40 "Rollo de papel para fax": las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., cotizan este ítem. La empresa DICOPAR S.R.L. presenta la oferta más económica pero la muestra enviada no corresponde a la marca ofertada en la planilla de precios, por lo que esta empresa queda descalificada en este ítem, en cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo B, numeral 22 de la Carta de Invitación. La empresa GEMINIS IND. Y COM. S.R.L., presenta la segunda oferta más económica, entretanto la muestra enviada no tiene especificada su marca, por que dificulta comprobar si corresponde a la ofertada en la planilla de precios, por lo que esta empresa también queda descalificada en este ítem. Por lo expuesto se recomienda declarar desierto la adjudicación de este ítem.--

En el ítem N° 41 "Tijera para oficina N° 5": las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., no cotizan este ítem, por lo que se recomienda declarar desierto la adjudicación de este ítem.---

En el ítem N° 42 "Tinta para sello azul": las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., cotizan este ítem. La oferta de la empresa la empresa GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. es la más económica, entretanto, la muestra enviada no corresponde la marca ofertada en la planilla de precios por lo que esta empresa queda descalificada en este ítem, en cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo B, numeral 22 de la Carta de Invitación. La empresa DICOPAR S.R.L. presenta la segunda oferta más económica y la misma cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C, numeral 1 de la Carta de Invitación, por lo que se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa DICOPAR S.R.L.---

En el ítem N° 43 "Tinta para sello negro": las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., cotizan este ítem. La oferta de la empresa la empresa GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. es la más económica, entretanto, la muestra enviada no corresponde a la marca ofertada en la planilla de precios, por lo que esta empresa queda descalificada en este ítem, en cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo B, numeral 22 de la Carta de Invitación. La empresa DICOPAR S.R.L. presenta la segunda oferta más económica y la misma cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C, numeral 1 de la Carta de Invitación, por lo que se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa DICOPAR S.R.L.---

En el ítem N° 44 "Vaso plástico descartable de 300cc": las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L. y DICOPAR S.R.L., no cotizan este ítem, por lo que se recomienda declarar desierto la adjudicación de este ítem.--

6.) RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:---

a) ADJUDICAR, ***bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad,*** por ítem el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" PAC N°**, a las siguientes empresas:-----------------------

a.1) GEMINIS IND. Y COM. S.R.L., por un monto total de **Gs. 17.440.000.-** (Guaraníes diecisiete millones cuatrocientos cuarenta mil) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.-

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo de Administración

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 009/2014

GEMINIS IND. Y COM. S.R.L.						
Item N°	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Almohadilla N° 3	Kofa	China	50	3.500	175.000
4	Bandeja organizador de mesa	Pizzini	Argentina	30	25.000	750.000
5	Bibliorato lomo ancho	Geminis	Nacional	500	5.300	2.650.000
6	Bibliorato lomo fino	Geminis	Nacional	100	5.300	530.000
10	Broches N° 10	ACC	Brasil	1.000	8.500	8.500.000
12	Carpeta archivadora de cartulina	Geminis	Nacional	2.000	800	1.600.000
18	Corrector tipo pen	Pelikab	Argentina	200	4.300	860.000
26	Libro de acta de 100 hojas	Golcie	Nacional	50	13.000	650.000
28	Marcador fosforescente	Geminis	India	500	800	400.000
34	Plancheta	Geminis	Nacional	100	5.000	500.000
39	Rollo de papel contac	Geminis	Nacional	50	16.500	825.000
					TOTAL	**17.440.000.-**

a.2) DICOPAR S.R.L., por un monto total de **Gs. 47.056.900.-** (Guaraníes cuarenta y siete millones cincuenta y seis mil novecientos) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. - - -

DICOPAR S.R.L.						
Item N°	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
7	Bolígrafo color negro	BIC	Brasil	3.000	913	2.739.000
8	Block nota adhesiva (chico)	Foska	China	1.000	583	583.000
9	Block nota adhesiva (grande)	Foska	China	3.000	1.210	3.630.000
11	Carga para presilladora	Foska	China	1.000	594	594.000
14	Cinta engomada para embalaje	Adelpar	Paraguay	700	2.519	1.763.300
15	Cola adhesiva	Maxicola	Brasil	100	924	92.400
16	Corrector líquido	Maxi	Brasil	300	1.628	488.400
19	Cuaderno de 100 hojas	Alamo	Paraguay	200	3.058	611.600
20	Cuaderno de 200 hojas	Alamo	Paraguay	100	5.731	573.100
21	Cutter grande	Alamo	Paraguay	100	2.266	226.600
22	Desgrapadora	Lily	China	100	1.441	144.100
27	Libro de acta de 200 hojas	Nacional	Paraguay	50	22.770	1.138.500
33	Perforadora	Eagle	China	200	10.461	2.092.200
36	Presilladora	Foska	China	200	5.247	1.049.400
37	Regla de 30 cm	Inche	China	500	627	313.500
38	Resma de hoja tamaño oficio	Executive	Argentina	1.600	19.041	30.465.600
42	Tinta para sello azul	Pilot	Brasil	50	5.522	276.100
43	Tinta para sello negro	Pilot	Brasil	50	5.522	276.100
			TOTAL			**47.056.900.-**

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

PALACIO DE JUSTICIA DE PEDRO JUAN CABALLERO
Comité de Evaluación

Lic. Mirta Soledad Fernández G.

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo
de Administración

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 009/2014

b) **DECLARAR DESIERTO** la adjudicación de los ítems N° 2 "*Almohadilla N° 4*" y N° 40 "*Rollo de papel para fax*", por no cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación; los ítems N° 3 "*Archivador rápido*", N° 13 "*Cinta adhesiva*", N° 17 "*Corrector tipo cinta*", N° 23 "*Espiral para encuadernación N° 14*", N° 29 "*Papel madera*", N° 30 "*Papel químico primera vía*", N° 31 "*Papel químico segunda vía*", N° 32 "*Papel químico tercera vía*", N° 35 "*Porta cinta ancha*", N° 41 "*Tijera para oficina N° 5*" y N° 44 "*Vaso plástico descartable de 300cc*", por no contar con oferta alguna; y los ítem N° 24 "*Espiral para encuadernación N° 25*" y N° 25 "*Espiral para encuadernación N°45*", por variar sustancialmente del precio referencial.- -

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por el Abog. Hugo Ramón Grance Lezcano, Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales y la Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega, Técnico de la Unidad Operativa de Contrataciones, designados por Resolución N° 116 de fecha 20 de marzo del 2014 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay,** el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.- -

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 23 de mayo de 2.014.-

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo
de Administración

Poder Judicial - Circunscripción Judicial de Amambay - Comité de Evaluación

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACION DIRECTA PAC N° 269.821 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"

		GEMINIS IND. Y COM. S.R.L.					DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo					DICOPAR S.R.L.					AGRINCO REPRESENTACIONES del Ing. Elvio Vallente Maluf				
ITEM N°	DESCRIPCION	MARCA	PROCE-DENCIA	CANT. REQ.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCE-DENCIA	CANT. REQ.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCE-DENCIA	CANT. REQ.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCE-DENCIA	CANT. REQ.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Almohadilla N° 3	KOFA	CHINA	50	3.500	175.000	HORSE	CHINO	50	3.300	165.000	NO COTIZA				-	KOFA	INDONESIA	50	4.140	207.000
2	Almohadilla N° 4	KOFA	CHINA	50	11.000	550.000	JAPAM	BRASIL	50	15.500	775.000	JAPAN	BRASIL	50	15.180	759.000	RADEX	BRASIL	50	13.400	670.000
3	Archivador rápido	NO COTIZA				-	CYSA	NACIONAL	100	2.450	245.000	NO COTIZA				-	LUXOR	PARAGUAY	100	3.100	310.000
4	Bandeja organizador de mesa	PIZZINI	ARGENTINA	30	25.000	750.000	BIN BIN	CHINO	30	21.000	630.000	PIZZINI	ARGENTINA	30	29.997	899.910	FOSKA	CHINA	30	27.700	831.000
5	Bibliorato lomo ancho	GEMINIS	NACIONAL	500	5.300	2.650.000	KUATIA	NACIONAL	500	5.450	2.725.000	ALAMO	PARAGUAY	500	5.753	2.876.500	RIOPEL	PARAGUAY	500	6.550	3.275.000
6	Bibliorato lomo fino	GEMINIS	NACIONAL	100	5.300	530.000	KUATIA	NACIONAL	100	5.450	545.000	ALAMO	PARAGUAY	100	5.753	575.300	RIOPEL	PARAGUAY	100	6.550	655.000
7	Bolígrafo color negro	GEMINIS	CHINA	3.000	260	780.000	BIC	BRASIL	3.000	885	2.655.000	BIC	BRASIL	3.000	913	2.739.000	BIC	BRASIL	3.000	912	2.736.000
8	Block nota adhesiva (chico)	PIZZINI	ARGENTINA	1.000	1.000	1.000.000	EAGLE	CHINO	1.000	625	625.000	FOSKA	CHINA	1.000	583	583.000	PIZZINI	ITALIA	1.000	1.330	1.330.000
9	Block nota adhesiva (grande)	NO COTIZA				-	NOTES	CHINO	3.000	1.380	4.140.000	FOSKA	CHINA	3.000	1.210	3.630.000	PIZZINI	ITALIA	3.000	3.745	11.235.000
10	Broches N° 10	ACC	BRASIL	1.000	8.500	8.500.000	ACC	BRASIL	1.000	9.150	9.150.000	ACC	BRASIL	1.000	9.867	9.867.000	ACC	CHINA	1.000	11.525	11.525.000
11	Carga para presilladora	KORES	CHINA	1.000	850	850.000	369	CHINO	1.000	690	690.000	FOSKA	CHINA	1.000	594	594.000	FOSKA	CHINA	1.000	895	895.000
12	Carpeta archivadora de cartulina	GEMINIS	NACIONAL	2.000	800	1.600.000	KUATIA	NACIONAL	2.000	745	1.490.000	ALAMO	PARAGUAY	2.000	748	1.496.000	RIOPEL	PARAGUAY	2.000	780	1.560.000
13	Cinta adhesiva	NO COTIZA				-	AB	NACIONAL	500	3.440	1.720.000	NO COTIZA				-	POLOS	PARAGUAY	500	565	282.500
14	Cinta engomada para embalaje	POLO	NACIONAL	700	3.600	2.520.000	DE	NACIONAL	700	2.385	1.669.500	ADELPA R	PARAGUAY	700	2.519	1.763.300	POLOS	PARAGUAY	700	3.450	2.415.000
15	Cola adhesiva	NO COTIZA				-	FIXO	CHINO	100	890	89.000	MAXICO LA	BRASIL	100	924	92.400	ACRICO	BOLIVIA	100	1.495	149.500
16	Corrector líquido	AGRICOLO	BRASIL	300	2.000	600.000	OFICE MATE	CHINO	300	1.585	475.500	MAXI	BRASIL	300	1.628	488.400	OFICEM	BRASIL	300	1.665	499.500
17	Corrector tipo cinta	NO COTIZA				-	SABONIS	CHINO	300	3.300	990.000	NO COTIZA				-	EAGLE	CHINA	300	3.175	952.500
18	Corrector tipo pen	PELIKAB	ARGENTINA	200	4.300	860.000	MONAMI	CHINO	200	6.600	1.320.000	MONAMI	KOREA	200	5.126	1.025.200	MONAMI	VIETNAM	200	5.300	1.060.000
19	Cuaderno de 100 hojas	AVON	NACIONAL	200	5.150	1.030.000	GENERA-CIÓN	NACIONAL	200	3.150	630.000	ALAMO	PARAGUAY	200	3.058	611.600	AVON	PARAGUAY	200	3.550	710.000
20	Cuaderno de 200 hojas	NO COTIZA				-	GENERA-CIÓN	NACIONAL	100	5.750	575.000	ALAMO	PARAGUAY	100	5.731	573.100	AVON	PARAGUAY	100	6.445	644.500
21	Cutter grande	NO COTIZA				-	CUTTER	CHINO	100	1.250	125.000	ALAMO	CHINA	100	2.266	226.600	CHINOS	CHINA	100	11.150	1.115.000
22	Desgrapadora	LILI	CHINA	100	1.900	190.000	STAPLE	CHINO	100	1.375	137.500	LILY	CHINA	100	1.441	144.100	EAGLE	CHINA	100	1.875	187.500
23	Espiral para encuadernación N° 14	NO COTIZA				-	LASSANE	CHINO	10	22.200	222.000	NO COTIZA				-	DW	BRASIL	10	26.000	260.000

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo
de Administración

24	Espiral para encuadernación N° 25	LASSANE	BRASIL	10	900	9.000	LASSANE	CHINO	10	60.500	605.000	NO COTIZA				-	JW	BRASIL	10	83.500	835.000
25	Espiral para encuadernación N° 45	LASSANE	BRASIL	10	1.730	17.300	LASSANE	CHINO	10	174.000	1.740.000	NO COTIZA				-	JW	BRASIL	10	225.000	2.250.000
26	Libro de acta de 100 hojas	GOLCIE	NACIONAL	50	13.000	650.000	IMPRESO L	NACIONAL	50	11.600	580.000	NACION AL	PARAGUAY	50	13.915	695.750	LUXOR	PARAGUAY	50	15.900	795.000
27	Libro de acta de 200 hojas	GOLCIE	NACIONAL	50	23.500	1.175.000	IMPRESO L	NACIONAL	50	18.600	930.000	NACION AL	PARAGUAY	50	22.770	1.138.500	RIOPEL	PARAGUAY	50	25.900	1.295.000
28	Marcador fosforescente	GEMINIS	INDIA	500	800	400.000	SABONIS	CHINO	500	1.095	547.500	LEGACY	INDIA	500	979	489.500	MONAMI	VIETNAN	500	1.600	800.000
29	Papel madera	NO COTIZA				-	IRANI	CHINO	1.000	720	720.000	NO COTIZA				-	IMPAR	PARAGUAY	1.000	570	570.000
30	Papel químico primera vía	NO COTIZA				-	RMG	CHINO	10	239.500	2.395.000	NO COTIZA				-	IMPAR	PARAGUAY	10	225.000	2.250.000
31	Papel químico segunda vía	NO COTIZA				-	RMG	CHINO	10	245.500	2.455.000	NO COTIZA				-	IMPAR	PARAGUAY	10	229.000	2.290.000
32	Papel químico tercera vía	NO COTIZA				-	RMG	CHINO	10	221.000	2.210.000	NO COTIZA				-	IMPAR	PARAGUAY	10	230.000	2.300.000
33	Perforadora	GEMINIS	CHINA	200	7.000	1.400.000	GEMINIS	CHINO	200	8.750	1.750.000	EAGLE	CHINA	200	10.461	2.092.200	EAGLE	CHINA	200	10.920	2.184.000
34	Plancheta	GEMINIS	NACIONAL	100	5.000	500.000	STALO	BRASIL	100	5.100	510.000	STALO	BRASIL	100	5.060	506.000	RIOPEL	PARAGUAY	100	6.450	645.000
35	Porta cinta ancha	NO COTIZA				-	POLO	NACIONAL	20	5.500	110.000	NO COTIZA				-	POLOS	PARAGUAY	20	4.800	96.000
36	Presilladora	GEMINIS	CHINA	200	7.100	1.420.000	STAPLER	CHINO	200	6.500	1.300.000	FOSKA	CHINA	200	5.247	1.049.400	EAGLE	CHINA	200	9.200	1.840.000
37	Regla de 30 cm	BEST	CHINA	500	790	395.000	STARS	CHINO	500	500	250.000	INCHE	CHINA	500	627	313.500	REPAL	CHINA	500	940	470.000
38	Resma de hoja tamaño oficio	NO COTIZA				-	REPORT	BRASIL	1.600	19.990	31.984.000	EXECUT	ARGENTIN	1.600	19.041	30.465.600	KOPIE PAPER	PARAGUAY	1.600	20.695	33.112.000
39	Rollo de papel contac	GEMINIS	CHINA	50	16.500	825.000	GEMINIS	CHINO	50	19.175	958.750	NO COTIZA				-	VULCA	BRASIL	50	26.100	1.305.000
40	Rollo de papel para fax	ANTA LUCI	NACIONAL	500	6.500	3.250.000	TERMAC	ESPAÑOL	500	5.495	2.747.500	NACION	PARAGUAY	500	4.378	2.189.000	ITAL FAX	PARAGUAY	500	7.500	3.750.000
41	Tijera para oficina N° 5	NO COTIZA				-	STAINLES	CHINO	100	2.790	279.000	NO COTIZA				-	EAGLE	CHINA	100	4.780	478.000
42	Tinta para sello azul	KOFA	CHINA	50	1.150	57.500	JAPAM	BRASIL	50	6.000	300.000	PILOT	BRASIL	50	5.522	276.100	PILOT	BRASIL	50	7.500	375.000
43	Tinta para sello negro	KOFA	CHINA	50	1.150	57.500	JAPAM	BRASIL	50	6.000	300.000	PILOT	BRASIL	50	5.522	276.100	PILOT	BRASIL	50	7.500	375.000
44	Vaso plástico descartable de 300cc	NO COTIZA				-	TOTAL-PLAST	BRASIL	500	9.500	4.750.000	NO COTIZA				-	COPASA		500	9.500	4.750.000
						32.741.300					**89.210.250**					**68.436.060**					**106.270.000**

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo de Administración

JUDICIAL ★ Asunción Judicial de Amambay

Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay

Comité de Evaluación

Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez

Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387

Pedro Juan Caballero - Paraguay

Llamado: CD N° 05/2014 "Adquisición de Útiles de Oficina y Papelería con criterios de sustentabilidad", ID N° 269.821

CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS OFERENTES

Datos del Balance General de 2011 - 2012

	GEMINIS IND. Y COM. S.R.L.		DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo		DICOPAR S.R.L.		AGRINCO REPRESENTACIONES del Ing. Elvio Valiente Maluf	
a) Ratio de liquidez: = o > 1	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Activo Cte	2.654.086.269	3.508.059.465	3.752.809.772	2.573.915.885	1.108.173.130	1.793.066.220	2.298.022.621	2.095.941.227
Pasivo Cte	140.480.666	1.638.031.840	1.339.954.164	511.691.109	50.024.801	661.679.823	1.179.398.261	1.079.449.236
	18,89	2,14	2,80	5,03	22,15	2,71	1,95	1,94
	Promedio	***10,52***	***Promedio***	***3,92***	***Promedio***	***12,43***	***Promedio***	***1,95***
b) Endeudamiento: < 0,80	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Pasivo Total	1.172.281.730	2.482.220.345	1.339.954.164	511.691.109	50.024.801	661.679.823	1.538.298.261	1.438.349.236
Activo total	3.623.935.666	5.162.957.895	3.794.055.651	2.615.161.764	1.128.560.117	1.812.740.664	2.302.012.802	2.201.662.049
	0,32	0,48	0,35	0,20	0,04	0,37	0,67	0,65
	Promedio	***0,40***	***Promedio***	***0,27***	***Promedio***	***0,20***	***Promedio***	***0,66***
c) Rentabilidad:No negativo	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Utilidad después Imp.	94.120.974	142.347.025	350.630.832	531.562.100	68.505.152	86.210.313	124.543.515	7.923.185
Patrimonio Neto	2.451.653.936	2.680.737.550	2.454.101.487	2.103.470.655	1.078.535.316	1.151.060.841	639.171.026	755.389.628
	0,04	0,05	0,14	0,25	0,06	0,07	0,19	0,01
	Promedio	***0,05***	***Promedio***	***0,20***	***Promedio***	***0,07***	***Promedio***	***0,10***

Resumen: Las empresas GEMINIS IND. Y COM. S.R.L., DSITRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo, DICOPAR S.R.L. Y AGRINCO REPRESENTACIONES del Ing. elvio Valiente Maluf, poseen la capacidad financiera exigida, debido a que se encuentran dentro del promedio de calificación requerida.

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Abog. Hugo R. Granca Lezcano
Miembro del Consejo de Administración